

EL CASCOTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados "EL CASCOTE S.R.L. s/Contrato" Expte. N° 686, F° 229, Año 2007, la publicación del presente edicto de conformidad con el art. 10 ley 19.550:

1) Socios: Sergio Omar Patrizi, DNI N° 13.190.594, argentino, nacido el 20 de Septiembre de 1957, casado, contador público, domiciliado en calle 9 de Julio 4684 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Ana María Magdalena Demonte, argentina, nacida el 26 de Julio de 1960, bioquímica, casada, domiciliada en calle 9 de Julio 4684 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 13.478.671; Nicolás Patrizi, DNI N° 31.115.294, argentino, nacido el 4 de Diciembre de 1984, estudiante, soltero, con domicilio en Zona Rural de Soutomayor, Pcia. de Santa Fe y Juan Pablo Patrizi, DNI N° 32.176.469, argentino, nacido el 6 de Junio de 1986, soltero, estudiante, con domicilio en calle 9 de Julio 4684 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 19 de Julio de 2.007.

3) Denominación Social: EL CASCOTE S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Calle 9 de Julio 4684, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) actividad agrícola-ganadera, más precisamente cría de semovientes, producción de granos y producción tampera. b) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor de los productos y subproductos mencionados en a) y todo otro tipo de semillas, agroquímicos y todo tipo de bienes relacionados con la producción agrícola. e) Financiera mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o por constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social.

6) Plazo de duración: 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios.

7) Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad, en calidad de Gerentes, será ejercida por la Señora Ana María Magdalena y los Señores Sergio Omar Patrizi, Nicolás Patrizi y Juan Pablo Patrizi, firmando en forma conjunta e indistinta, dos cualquiera de ellos. Los mismos duraran en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato con justa causa.

9) Fiscalización: Anualmente la asamblea designará un Síndico Titular y un suplente, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 22 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 50475 Oct. 27

SAN GUILLERMO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL.

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por

asamblea general extraordinaria del 11 de junio de 2007, se procede a la reforma del estatuto social y ratificación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Exclusión de Sede Social: se excluye la sede social del artículo primero.

2) Ampliación de Objeto Social: a) Agropecuarias y Comerciales: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; b) Industriales: mediante la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana; su distribución y comercialización; c) Arrendamiento de Inmuebles Rurales: mediante el arriendo de los propios inmuebles rurales para que sean explotados por terceros para la actividad agrícola ganadera y otra a ser convenida, o el alquiler de inmuebles rurales de terceros para su explotación por parte de la Empresa, mediante cualquiera de los contratos típicos utilizados para la actividad; d) Turismo Rural: mediante la realización de actividades vinculadas al turismo rural, abarcativo de arrendamiento de inmueble rural, restaurante y actividades recreativas, realizado directamente por la empresa o subcontratando total o parcialmente los servicios vinculados con tal emprendimiento.

3) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 1.000.000, quedando representado por 1.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

4) Prescendencia de la Sindicatura: C.P.N. Néstor Horacio Lazzaretti y Dr. Roberto Rodríguez renuncian a sus cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente. Se dispone la prescendencia de la sindicatura y la obligatoriedad de designación de directores suplentes en consecuencia.

5) Ratificación del Directorio en Funciones y Designación de Director Suplente: Directores Titulares: María Cristina Guillermina Kirchhoff como Presidenta, Alberto José Nou como Vicepresidente. Director Suplente: Néstor Horacio Lazzaretti, D.N.I. 11.096.295, con domicilio en calle General Paz 724 de María Teresa. El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/09. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Av. San Martín y Balcarce, de la localidad de María Teresa. María Teresa, 15 de octubre de 2008.

\$ 52 50315 Oct. 27

ALBERTO & JORGE NOU S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL.

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 11 de junio de 2007, se procede a la reforma del estatuto social y ratificación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Exclusión de Sede Social: se excluye la sede social del artículo primero.

2) Ampliación de Objeto Social: a) Agropecuarias y Comerciales. Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; b) Industriales: mediante la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana; su distribución y comercialización; c) Arrendamiento de Inmuebles Rurales: mediante el arriendo de los propios inmuebles rurales para que sean explotados por terceros para la actividad agrícola ganadera y otra a ser convenida, o el alquiler de inmuebles rurales de terceros para su explotación por parte de la Empresa, mediante cualquiera de los contratos típicos utilizados para la actividad.

3) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 500.000, quedando representado por 500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

4) Prescendencia de la Sindicatura: C.P.N. Néstor Horacio Lazzaretti y Dr. Roberto Rodríguez renuncian a sus cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente. Se dispone la prescendencia de la sindicatura y la obligatoriedad de designación de directores suplentes en consecuencia.

5) Ratificación del Directorio en Funciones y Designación de Director Suplente: Directores Titulares: Alberto José Nou como Presidente, María Cristina Guillermina Kirchhoff como Vicepresidenta. Director Suplente: Néstor Horacio Lazzaretti, D.N.I. 11.096.295, con domicilio en calle General Paz 724 de María Teresa. El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/09. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Av. San Martín y Balcarce, de la localidad de María Teresa. María Teresa, 15 de octubre de 2008.

\$ 48 50310 Oct. 27

MANUFACTURACION ROSARINA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, se publica a los efectos legales.

1) Datos de los Socios: Gladis Filomena Aymar; argentina, nacida el 22/02/1936, de profesión costurera, de estado civil viuda de 1ª nupcias de Antonio Juan Cancelarich con domicilio en calle España Nº 1960 Piso 1 "C" de la ciudad de Rosario con Doc. de Identidad: D.N.I. Nº 1.526.874 y Sonia Mabel Cancelarich; argentina, nacida el 31/03/1963, de profesión costurera, de estado casada en 1º nupcias con Marcelo Juan Formia, con domicilio en calle España Nº 1960 Piso 1 "C" de la ciudad de Rosario; con Doc. de Identidad: D.N.I. Nº 16.355.904.

2) Fecha de Constitución: Rosario, octubre de 2008.

3) Denominación: "MANUFACTURACION ROSARINA S.R.L."

4) Domicilio Social: calle España Nº 1962 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse a la manufactura de ropa interior, de vestir y de trabajo.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años a contar desde la inscripción en el Registro P. de Comercio.

7) Capital Social: La suma de (\$ 30.000) Pesos Treinta Mil representados por 30.000 cuotas de \$ 1 de v/n. c/u. suscripta íntegramente por los socios, e integradas en un 25% en efectivo y el resto deberá ser integrado también en efectivo dentro del año de su constitución.

a) Gladis Filomena Aymar; suscribe Quince Mil (15.000) cuotas es decir la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) e integra en este acto el 25% es decir la suma de \$ 3.750, en Efectivo.

b) Sonia Mabel Cancelarich; suscribe Quince Mil (15.000) cuotas es decir la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) e integra en este acto el 25% es decir la suma de \$ 3.750, en Efectivo.

8) Organización de la Administración: Uno o Más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma personal e individual cualesquiera de ellos.

9) Administración: Se designo Gerente a la socia Sonia Mabel Cancelarich.

Fiscalización: Los socios personalmente.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Octubre de cada año.

\$ 33 50274 Oct. 27

NORTE DIESEL S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los diez días del mes de Octubre de 2008, los abajo firmantes, únicos socios de "NORTE DIESEL S.R.L.", constituida en esta misma fecha, acuerdan, prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un año a contar desde el 13 de Octubre de 2008, quedando redactada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera:

Prórroga de Duración: Cláusula Tercera: El término de duración de la sociedad es de un año a partir del 13 de Octubre de 2008.

Se ratifica los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

En prueba de conformidad y de aceptación de cargo, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados.

§ 15 50214 Oct. 27

LA CASITA DEL SABOR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo del Sr. Andrés David Viola. A tal fin usara su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", precedida de la denominación social.

§ 15 50213 Oct. 27

CAPULLITOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: María Belén Biasizzo, D.N.I. 28.394.452, de 27 años, soltera, comerciante y domiciliada en Rivadavia 1779, de Arequito, Pcia. de Santa Fe y Debora Estefanía Rita Taborda, D.N.I. 30.904.765, de 24 años, soltera, abogada, domiciliada en 3 de Febrero 729 P.A., de Rosario, Pcia. de Santa Fe, ambas argentinas, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Domicilio: Corrientes 653, P. 1º, Ofic. 3 Rosario.

Objeto Social: Explotación Gastronómica.

Duración: 5 años a partir de la inscripción de la presente.

Capital Social: Setenta mil pesos, suscriptos María Belén Biasizzo (50%) y Debora Estefanía Rita Taborda (50%). Integración proporcional del 25%, en dinero en efectivo y saldo 75%, dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha del contrato.

Administración - Gerente: María Belén Biasizzo, representación con firma individual.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Fecha del Instrumento: 6 de Octubre de 2008.

§ 18 50212 Oct. 27

F-G. CONEXTION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento del 3 de octubre de 2008, los socios de F-G.CONEXTION SRL, resuelven por unanimidad modificar las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, las que quedan redactadas como sigue:

Tercera: El término de duración de la sociedad se fija hasta el día 18 de noviembre de 2018.

Quinta: Capital: Ascende a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) el que se encuentra dividido en 6000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Guillermo Eduardo Ferez \$ 54.000 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil), representado por 5400 cuotas de capital de \$ 10 cada una. Teresa D'Ricco \$ 6.000 (Pesos Seis Mil), representado por 600 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 15 50271 Oct. 27

LITORAL TRADING GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Gabriel Eduardo De Rosa, argentino, casado en 1° nupcias con María Florencia Echevarría, de 43 años de edad, ingeniero mecánico, domiciliado en calle Av. Rivadavia 2239, piso 14, Rosario, DNI. 17.113.280 y María Florencia Echevarría, argentina, casada en 1° nupcias con Gabriel Eduardo De Rosa, de 35 años de edad, abogada, domiciliada en calle Av. Rivadavia 2239 piso 14, Rosario, DNI. 23.402.508 han celebrado el 29 de setiembre de 2008 un contrato en el que se modifica el objeto social quedando limitado a las siguientes actividades: a) comercialización, exportación e importación de metales ferrosos y no ferrosos, autopartes, equipos electrónicos para uso hogareño y de telecomunicaciones y embarcaciones deportivas; b) servicio de consultoría a empresas en general en lo referente a comercio exterior, metalúrgica, telecomunicaciones e ingeniería en general.

Rosario, octubre de 2008.

\$ 15 50352 Oct. 27

ECCO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, dentro de los autos caratulados: "ECCO S.A. s/Reforma de Estatutos" Expte. N° 1952/08, se ha dispuesto la publicación del presente edicto, haciéndose saber los síndicos titulares y suplentes con mandato vigente, a saber: Síndico Titular: Maier Rodolfo Juan, argentino, nacido el 8 de Febrero de 1939, L.E. N° 4.281.021, CUIT N° 24-04281021-1, contador, apellido materno Oettinger, divorciado. Síndico Titular: Padilla, Pablo Manuel, argentino, nacido el 16 de Noviembre de 1975, D.N.I. N° 25.020.689, CUIT N° 20-25020689-6, abogado, apellido materno Williams, casado con María Clara Puente Olivera. Síndico Titular: Maañon, Diego Carlos, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1969, D.N.I. N° 20.406.931, CUIT N° 20-20406921-0, abogado, apellido materno Bucicardi, casado con Laura Erigimovich. Síndico suplente: Alchourron, Ismael Pedro, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1945, D.N.I. N° 4.527.291, CUIT N° 20-04527291-6, abogado, apellido materno Rey, soltero Síndico Suplente: González, Fernanda Gabriela, argentina, nacida el 10 de Abril de 1976, D.N.I. N° 25.283.746, CUIT N° 27-25283746-4, abogada, apellido materno Cuccurrullo, soltera. Síndico suplente: Mori, Gisela Viviana, argentina, nacida el 11 de Noviembre de 1973, D.N.I. 23.553.116, CUIT N° 27-23553126-5, abogada, apellido materno Paolini, casada. Domicilio especial: (art. 256 in fine de la Ley 19550): en calle Rioja 1474, 7° Piso de Rosario. Asimismo se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/08, de elección de autoridades, con el fin de unificar el vencimiento de los mandatos se propone la designación por tres ejercicios a los miembros de la Sindicatura, resolviéndose por unanimidad quede compuesta por las personas en los cargos antes mencionados.

\$ 41 50359 Oct. 27

DOLINSKY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados "DOLINSKY S.A. s/Designación de Autoridades". Expte. N° 895/08, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 4 de Agosto de 2008, de "DOLINSKY S.A.", se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Héctor Dolinsky, argentino, divorciado, mayor de edad, de apellido materno Rabinovich, L.E. N° 5.408.007, comerciante, C.U.I.T. N° 20-05408007-8, domiciliado en calle Monseñor Vicente Zaspé N° 3760 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: José Luis Gervasoni, argentino, divorciado, mayor de edad, de apellido materno Ratti, L.E. N° 5.261.103, comerciante, C.U.I.T. N° 20-05261103-3, domiciliado en Avenida 7 Jefes N° 3695 5° Piso de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Gabriel Alberto Ramb, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno Borello, D.N.I. N° 21.058.255, contador público nacional, C.U.I.T. N° 20-21058255-0, domiciliado en calle Perales s/N°, Lote 268 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, Director Titular: Fernando Dolinsky, argentino, soltero, mayor de edad, de apellido materno Ricci, D.N.I. N° 27.522.459, comerciante, C.U.I.T. N° 20-27522459-7, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 2051 3° B de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Alejandro Alberto Dolinsky, argentino, soltero, mayor de edad, de apellido materno Ricci, D.N.I. N° 27.128.474, empleado, C.U.I.L. N° 20-27128474-9, domiciliado en calle Manuela Pedraza 2441 Piso 6° Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 15 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 50337 Oct. 27

V.D.T. S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación en autos caratulados: "V.D.T. S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades. Expte. N° 899/08", conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950, que en su parte principal reza;

1) Socios: Carina Mariana Von Der Thusen, nacida el 7 de mayo de 1.968, DNI 20.149.650, nacionalidad argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Saavedra 3174 de la ciudad de Santa Fe y María Sol Nahmiyas, nacida el 27 de julio de 1.980, DNI 28.148.184, nacionalidad argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en San Lorenzo 2594 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de mayo de 2008.

3) Denominación: V.D.T. S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: desarrollar actividades de compraventa, construcción, administración de inmuebles, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, con exclusión de toda actividad prevista en el artículo 299, inc. 4 de la Ley 19550 y las propias de los corredores inmobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), representados por 6.000 acciones de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. N° 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Directora: Carina Mariana Von der Thusen, Directora Suplente: María Sol Nahmiyas.

9) Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: último día de febrero de cada año.

11) Fijación sede social: Saavedra 3174 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 17 de octubre de 2.008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25 50266 Oct. 27

S.O.S. SERVICIOS
INFORMATICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Socios Luciano Martín Passerini, argentino, nacido el 30 de Enero de 1975, casado en 1° nupcias con Gorini Gabriela Marta, ingeniero en sistemas, D.N.I. n° 24.327.479, domiciliado en Entre Ríos 1426 Piso 10, de Rosario y Gorini Gabriela Marta, argentina, nacida el 22 de junio de 1976, casada, contadora pública, domiciliada en San Martín 1925 Piso 4 Dpto. B de Rosario, DNI n° 25.171.513, ambos vecinos de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Se prorroga plazo de vencimiento de la sociedad hasta el 16 de Setiembre de 2013.

3. Capital: Se aumenta el mismo a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) en la misma proporción anterior.

4. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por la presente.

\$ 15 50320 Oct. 27

GUAYACAN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez encargado del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo normado por el Art. 10 de la Ley 19550 a saber: Se hace saber que por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 28 de diciembre de 2007 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por: Milciades Cesar Echagüe, de apellido materno Pittier, LE N° 6.248.626, nacido el 5 de Noviembre de 1941, argentino, médico, (CUIT. N° 20-06248626-1) y María Cristina Behrenz de Echagüe, de apellido materno Beltramini, LC N° 10.246.071, nacida el 20 de Junio de 1952, argentina, ama de casa, (CUIT. N° 27-10246071-0), ambos domiciliados en calle Sarmiento N° 1844 de la Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Denominación: GUAYACAN S.A.; Duración: noventa y nueve años (99), contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe; Domicilio: En la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias Pcia. de Santa Fe; Sede Social: calle Sarmiento N° 1844 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícola y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agro-turismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, prestación de servicios agropecuarios, en general, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. II) Inmobiliaria Constructora: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, constitución de fideicomisos y/o fondos comunes de inversión, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbano o rurales, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083), a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos sesenta mil pesos (\$ 560.000) representado en cinco mil doscientas (5.600) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) votos por acción. Organos: (integración de los órganos

Sociales) Designar para integrar los órganos de administración y fiscalización a las siguientes personas: Directorio: Presidente del directorio, a la Señora María Cristina Behrenz de Echagüe y como suplente, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 258 de la Ley 19550, al Señor Milciades César Echagüe; Sindicatura: Conforme a lo establecido por el artículo 284 segunda parte y a lo dispuesto por el artículo 12 de los presentes estatutos, la presente sociedad prescinde de síndico otorgando a todos sus socios el derecho de contralor y fiscalización establecido en el artículo 55 de la ley 19550. Los nominados por el presente aceptan los cargos discernidos y constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente Cierre Ejercicio. El ejercicio social cerrará todos los 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 9 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 60 50304 Oct. 27

PATRIA PAMPA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos: "Santilli Neumáticos S.A.", Expte. N° , F° , año 2007, s/Estatuto y Designación Autoridades", se ha constituido la sociedad "PATRIA PAMPA S.A."

Socios: Yovaldi Leonardo Jesús, CUIT: 24-25453268-8, nacido el 3 de Enero de 1.977, casado en 1° nupcias, argentino, DNI 25.453.268, Contador Público, de apellido materno Spedaletti, domiciliado en Rinaldi N° 148 de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, Yovaldi Guillermo, CUIT: 27-27101918-7, nacido el 22 de Agosto de 1.979, soltero, argentino, D.N.I. 27.101.918, Ingeniero Agrónomo, de apellido materno Spedaletti, domiciliada en Wilde N° 308 de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, y Yovaldi Virginia, CUIT 27-31536872-9, nacida el 31 de Enero de 1.986, soltera, argentina, DNI 31.536.872, comerciante, de apellido materno Spedaletti, domiciliada en Wilde N° 308 de la ciudad de Gálvez, Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 03 de Noviembre de 2007.

Denominación: PATRIA PAMPA S.A.

Domicilio Legal: Wilde N° 308, Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria, en cualesquiera de sus manifestaciones, en especial la cría, recría, inverne, y compraventa de ganado vacuno; la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura y ganadería, sobre inmuebles de su propiedad y/o de terceros; b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias; y c) La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una. Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Nélica Sabina Giurlani y Director Suplente: Guillermo Yovaldi. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Santa Fe, 14 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 39 50348 Oct. 27